



Proponen cárcel y multas al que robe donaciones por catástrofe

El diputado federal de Morena Steve Esteban del Razo Montiel presentó una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para que se castigue con dos y hasta ocho años de prisión y el pago de una multa hasta por 2 mil días de salario mínimo, a quien robe donaciones en caso de catástrofes naturales.

Del Razo Montiel indicó que, en materia de donativos en caso de catástrofe, existen muchas lagunas legales. Mencionó el caso de la catástrofe recientemente ocurrida en Guerrero, por el huracán Otis, donde dijo que gente sin ningún tipo de escrúpulos está haciendo mal uso de las donaciones y en casos más lamentables se las han robado.

<https://drive.google.com/file/d/1VGQnel1xBwtPMuzAgz6Wx7D7tXC0CWa9/view>